

# EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS ESCOLARES

Este es nuestro compromiso con usted:

Con el propósito de transparentar la gestión pública, combatir la corrupción y lograr su satisfacción con nuestro servicio, la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora expide la presente Carta Compromiso con la Ciudadanía, para que el trámite de Expedición de Documentos Escolares que ofrece la Dirección de Administración y Finanzas, cumpla con las siguientes características:

## OPORTUNO

La Universidad Tecnológica del Sur de Sonora, a través del Departamento de Servicios Escolares; le otorgará la Constancia o Certificado Parcial de Estudios en un tiempo de 1 día hábil a partir de la recepción de la solicitud en ventanilla.

## CONFIABLE

La Constancia o Certificado Parcial de Estudios se entregará correctamente elaborada y basada en datos del sistema integral de escolar para corroborar el estatus del alumno.

## TRANSPARENTE

La persona que lo atiende está identificada como personal que labora en la Institución y solo le solicitará los requisitos señalados en la presente carta.

## REGLAS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

El personal que atiende está preparado y cumple con el perfil para brindarte una atención personalizada, con trato amable, respetuoso y con disponibilidad para aclarar las dudas que tenga relacionado al trámite.

**Para cumplir con este compromiso es necesario lo siguiente:**

Acudir a las instalaciones de lunes a viernes, de 8 a 15 h.

- 1.- Pagar la Constancia o Certificado Parcial de Estudios con depósito bancario, transferencia o con tarjeta bancaria.
- 2.- Acudir a caja de la Universidad a entregar el comprobante bancario y le será entregado un recibo de pago.
- 3.- Asistir a ventanilla de servicios escolares para entregar el recibo de pago.
- 4.- Presentarse en día hábil a la ventanilla de servicios escolares después de su solicitud para recoger la Constancia o Certificado Parcial de Estudios.

**COSTO CONSTANCIA: \$50.00**  
**COSTO CERTIFICADO: \$150.00**

En caso de no haber recibido la atención adecuada, de acuerdo a lo establecido en el presente Carta Compromiso, puede presentar su inconformidad ante el titular del Órgano Interno de Control, calle Niños Héroes No.134, entre Yáñez y Garmendia, C.P. 83000, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-212-11-47, 662-212-11-84, Ext. 1252, o envíela al correo electrónico: [angel.morales@sonora.gob.mx](mailto:angel.morales@sonora.gob.mx).

En caso de no recibir respuesta favorable, puede presentar su queja ante la Secretaría de la Contraloría General, en: Coordinación Ejecutiva de Investigación de Faltas Administrativas, en: Centro de Gobierno, edificio Hermosillo, 2º nivel, ala norte, Paseo Río Sonora y Galeana, Proyecto Río Sonora, C.P. 83280, Hermosillo, Sonora; o llame a los teléfonos 662-213-31-89, 662-213-31-90 o 800-HONESTO (800 466-3786), o envíela al correo electrónico: [respuestadecides@sonora.gob.mx](mailto:respuestadecides@sonora.gob.mx) o al portal: [decides.sonora.gob.mx](http://decides.sonora.gob.mx).

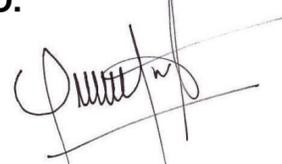
Correo electrónico: [rectoria@uts.edu.mx](mailto:rectoria@uts.edu.mx) tiene como finalidad facilitar información de los trámites que ofrece la Universidad Tecnológica del Sur de Sonora.

**NOS INTERESA MUCHO ATENDERLE BIEN, AYÚDENOS INFORMANDO CUALQUIER INCUMPLIMIENTO A ESTE COMPROMISO.**



**DR. OVIDIO ALEJANDRO VILLASEÑOR LÓPEZ**  
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DEL SUR DE SONORA

**ATENTAMENTE:**



**MTRA. DULCE MARÍA TAPIA NEVÁREZ.**  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
ESCOLARES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DEL SUR DE SONORA